

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.914

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Paraguari), por la suma de G. 1.345.105.398 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil trescientos noventa y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

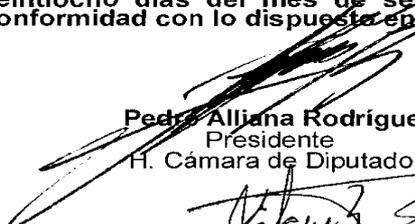
Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario del Gobierno Departamental de Paraguari, por la suma de G. 1.345.105.398 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil trescientos noventa y ocho) conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Paraguari serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

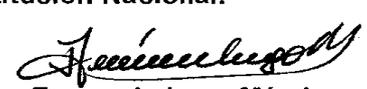
Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Pedro Allijana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Julio Enrique Mineur De Witte
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

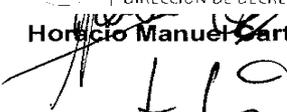

Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

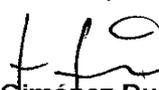
Asunción, 3 de noviembre de 2017
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE DECRETOS Y LEYES


Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.914

ANEXO

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONAL						
1B	RECURSOS PROPIOS	66.503.949	0	66.503.949	0	672.118.386	738.614.335
20	RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA. IV	25.769.263	0	25.769.263	0	42.388.501	68.157.764
22	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA -	B	0	0	0	93.672.283	93.672.283
24	RECURSOS CON AFECTAC. ESPEC. COMPE	B	0	0	0	536.734.228	536.734.228
TOTAL		92.273.212	0	92.273.212	0	1.345.105.398	1.437.378.610

22-09-1-001-00-00

Entidad : 22 9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
 Tipo de Presup. : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa : 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
DG	FF	OF	OPT						
26D	30	008	09	SERV. TECN. Y PROFES.	10.500.000	0	10.500.000	200.000.000	210.500.000
TOTAL		10.500.000	0	10.500.000	0	200.000.000	210.500.000		

Tipo de Presup. : 2 PROGRAMAS DE ACCION
 Programa : 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
 Sub-programa : 2 SECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
OG	FF	DF	DPT						
842	30	008	09	AP. EN. EDUC. INST.	66.503.949	0	66.503.949	100.000.000	166.503.949
TOTAL		66.503.949	0	66.503.949	0	100.000.000	166.503.949		

Sub-programa : 3 SECTOR EDUCATIVO
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
OG	FF	DF	OPT						
520	30	003	09	CONSTRUCCIONES	2.505.424.833	0	2.505.424.833	268.367.114	2.773.791.947
848	30	003	09	TRANS. ALIMET. ESC.	1.503.254.900	0	1.503.254.900	161.020.268	1.664.275.168
960	3B	003	09	D. PEND. DE PAGO E.J.A.	0	0	0	272.110.386	272.110.386
TOTAL		4.008.679.733	0	4.008.679.733	0	781.497.768	4.710.177.501		

Sub-programa : 4 SECTOR SALUD
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
OG	FF	OF	DPT						
520	30	003	09	CONSTRUCCIONES	0	0	0	107.346.846	107.346.846
848	30	008	09	AVS ENT. EDUC. Y SFL	0	0	0	100.000.000	100.000.000
TOTAL		B	0	B	0	207.346.846	207.346.846		

Sub-programa : 5 SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Unidad Resp. : 9 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
					Disminución	Aumento			
OG	FF	DF	DPT						
842	30	006	09	AP. ENT. EDUC. INST.	695.286.178	0	695.286.178	42.388.501	737.674.679
842	30	007	09	AP. ENT. EDUC. INST.	107.679.781	0	107.679.781	93.872.283	201.552.064
TOTAL		802.965.959	0	802.965.959	0	136.260.784	939.226.743		
TOTALES		4.888.649.641	0	4.888.649.641	0	1.345.105.398	6.233.755.039		